

APENDICE.

LA PARTIDA DE BAUTISMO Y LA GENEALOGIA

DEL

LIC. DON FRANCISCO PRIMO VERDAD Y RAMOS.

Escrito el trabajo anterior con premura de tiempo, á fin de poderlo presentar en la sesión de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística más proxima al centenario de la muerte del Lic. Don Francisco Primo Verdad y Ramos, no me fué posible hacer las investigaciones necesarias para encontrar su partida de bautismo, documento del todo necesario para poder fijar la cronología de la vida del Síndico del Común.

Este documento había sido buscado desde que se iniciaron los trabajos por la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia para la conmemoración de la primera centuria de la muerte del Lic. Verdad; pero no habían sido felices las pesquisas dirigidas á este objeto. Sabíase por el asiento de su Grado de Facultad Mayor que había nacido en la hacienda de Ziénega de Rincón, propiedad de la familia Rincón Gallardo, por lo cual el General Don Pedro de ese ilustre apellido había ofrecido mandar hacer la busca en los archivos de esa hacienda, cercana á Aguascalientes, pero al hacer las gestiones necesarias, se vino en conocimiento de que dicho archivo había sido trasladado á Ojuelos.

Nuestro erudito historiógrafo y consocio Don Luis González Obregón escribió con el mismo objeto al Señor Gobernador de Aguascalientes, pero este dignatario le contestó que no sabía donde podría hallarse esa partida de bautismo.

Presentada mi disertación en la fecha señalada, me dediqué á buscar la partida relacionada, pues cualquier trabajo dedicado á la memoria del Lic. Verdad queda incompleto sin saber la fecha exacta de su nacimiento, y por eso únicamente dije que ha-

bía muerto entre los cuarenta y cincuenta años, sin poder precisar su edad al tiempo de su fallecimiento.

Ocurrióseme buscar en el archivo del Ilustre y Real Colegio de Abogados la Información producida para la incorporación de nuestro patriota en ese cuerpo colegiado, y al efecto acudí al Señor Lic. Don Emilio Pardo, Secretario de la Agrupación de Jurisperitos del Colegio de Abogados, y bondadosamente me llevó al lugar en que se encontraba el archivo, por más que me advirtió que sería difícil la pesquisa, ya que aún no se había podido llevar á cabo el arreglo de los legajos.

La fortuna me favoreció, porque antier (Octubre 13 de 1908) después de bajar algunos legajos, por intuición me fijé en otro de los mismos, y al tomarlo en mis manos leí con gusto y sorpresa la siguiente portada:



AÑO DE 1783.

“Información de legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre producida por parte del Br. Don Franco Primo Verdad y Ramos, hijo legítimo de Don José de Pierio y Verdad, oriundo de la Ciudad de Guadalajara y de Da Anta Fructuosa Ramos Ximenez de la de Compostela: Vez, de esta Villa de Aguas Calientes en donde se recibieron nueve declaraciones de sujetos de excepcion y character, y tres en la Ciudad de Guadalajara, como adentro se expresa.”

Yo llevaba como punto de partida para la busca el año de 1782, porque el 20 de Abril de ese año había recibido el Lic. Verdad su grado de Bachiller en Cánones, así que presto dí con el año y legajo que buscaba. Después haré el análisis y extracto de este documento tan importante: por ahora voy á trasladar la partida de Bautismo, que se halla en la foja 41 de esa información. La partida dice así: “El Ber Dn Pedro Joseph Romo de de Vivar Thete Cura y Vico substituto en esta Hazda y Partido de la Purísima Consepn Zienega de Rincon, por el Sr Dr

Dn. Matheo Joseph de Arteaga, Cura propietario y Vico Juez Eclesiastico de la Villa de Aguas Calientes, por el Yllmo Sr Dr Diego de Rivas, Dignísimo Obispo de la Ciudad de Guadalaxara, nuevo Reino de la Galicia y de León, provincias del Nayarith, Californias, Coahuila y Texas, del Consejo de su Magd . . . mi Señor.— — — — —

“Certifico en devida forma de dho, doi fée y verdadero Testimonio que tengo vista y registrada una partida de Baptismo (de que se hara mencion) en uno de los Libros de Administracion que se guardan en el Archivo de esta Ayuda de Parrochia, que es á mi cargo: el qual dicho Libro es grande de a folio forrado de Badana colorada compuesto de ciento novta y seis fojas rotulado asi: Libro octavo en qe se acientan las partidas de Baptismos hechos en la Iglesia de la Limpia Concepn Zienega de Rincon que comienza en el mes de Marzo de mil setecients sinqta. y siete años. Y á la vuelta de la fojas setenta y cinco se haia la partida cuio tenor á la letra es el siguiente. — — —

“En la Hazda de la Puríssima Consepn Zienega de Rincon; Ayuda de Parrochia de la Villa de Aguas Calientes á los quince dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta años Baptisé solemnemente, puse los Santos Oleos y chrisma á Franco Primo Jph Manuel, Español, hijo legitimo de Dn Joseph de Pierio Verdad y de Da Anta Fructuosa Ramos, Administradores de esta Hazienda nació el dia nueve de dho. Fueron sus padrinos el Sr. Mayorasgo Dn. Joseph Antonio Rincon Gallardo y su esposa mi Sra Da Josepha de Calderon y Berrio: advertiles su obligacion y Cogn espiritual, y lo firme—Br. Nicolas Vicente Sagredo.”

“La qual concuerda con su original que queda en dho Libro y folio citado, señalado á su margen con razón de qe se saco oy de la fha á la que me refiero, y va fielmente sacada, corregida y concertada en esta foja util, fueron dello Testigos Dn Juan Ygnacio de Guevara, Antonio Liborio Masias Balades y Agustin Masias de Aspeitia presentes y vezinos de esta dha Hazienda en donde es fha á ocho de Agosto de mil setecientos sesenta y quatro años.—Br Dn Pedro Joseph Romo de Vivar—Rubrica.”

Tal es la auténtica partida de Bautismo del Lic. Verdad, cu-yocertificado, como se vé, fué expedido en 1764, á saber, cuatro años después de asentada y del nacimiento del Lic. Ver-

Dn. Matheo Joseph de Arteaga, Cura propietario y Vico Juez Eclesiastico de la Villa de Aguas Calientes, por el Yllmo Sr Dr Diego de Rivas, Dignísimo Obispo de la Ciudad de Guadaluara, nuevo Reino de la Galicia y de León, provinciâ del Nayarith, Californias, Coahuila y Texas, del Consejo de su Magd . . . mi Señor.— — — — —

“Certifico en debida forma de dho, doi fée y verdadero Testimonio que tengo vista y registrada una partida de Baptismo (de que se hara mencion) en uno de los Libros de Administracion que se guardan en el Archivo de esta Ayuda de Parrochia, que es á mi cargo: el qual dicho Libro es grande de a folio forrado de Badana colorada compuesto de ciento novta y seis fojas rotulado asi: Libro octavo en que se acientan las partidas de Baptismos hechos en la Iglesia de la Limpia Concepn Zienega de Rincon que comienza en el mes de Marzo de mil setecients sinqta. y siete años. Y á la vuelta de la fojas setenta y cinco se haia la partida cuio tenor á la letra es el siguiente. — — —

“En la Hazda de la Puríssima Consepn Zienega de Rincon; Ayuda de Parrochia de la Villa de Aguas Calientes á los quince dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta años Baptisé solemnemente, puse los Santos Oleos y chrisma á Franco Primo Jph Manuel, Español, hijo legitimo de Dn Joseph de Pierio Verdad y de Da Anta Fructuosa Ramos, Administradores de esta Hazienda nació el dia nueve de dho. Fueron sus padrinos el Sr. Mayorazgo Dn. Joseph Antonio Rincon Gallardo y su esposa mi Sra Da Josepha de Calderon y Berrio: advertiles su obligacion y Cogn espiritual, y lo firme—Br. Nicolas Vicente Sagredo.”

“La qual concuerda con su original que queda en dho Libro y folio citado, señalado á su margen con razón de que se saco oy de la fha á la que me refiero, y va fielmente sacada, corregida y consertada en esta foja util, fueron dello Testigos Dn Juan Ygnacio de Guevara, Antonio Liborio Masias Balades y Agustin Masias de Aspeitia presentes y vezinos de esta dha Hazienda en donde es fha á ocho de Agosto de mil setecientos sesenta y cuatro años.—Br Dn Pedro Joseph Romo de Vivar—Rubrica.”

Tal es la auténtica partida de Bautismo del Lic. Verdad, cu-yocertificado, como se vé, fué expedido en 1764, á saber, cuatro años después de asentada y del nacimiento del Lic. Ver-

F 10^{to} B^{to} Toma Joseph Manuel de Vivar, hijo de Dn. Joseph de Arteaga y de Dña. Anta Fructuosa Ramos, Administradores de esta Hazienda nació el dia nueve de dho. Fueron sus padrinos el Sr. Mayorazgo Dn. Joseph Antonio Rincon Gallardo y su esposa mi Sra Da Josepha de Calderon y Berrio: advertiles su obligacion y Cogn espiritual, y lo firme—Br. Nicolas Vicente Sagredo.

Certifico en debida forma de dho, doi fée y verdadero Testimonio que tengo vista y registrada una partida de Baptismo (de que se hara mencion) en uno de los Libros de Administracion que se guardan en el Archivo de esta Ayuda de Parrochia, que es á mi cargo: el qual dicho Libro es grande de a folio forrado de Badana colorada compuesto de ciento novta y seis fojas rotulado asi: Libro octavo en que se acientan las partidas de Baptismos hechos en la Iglesia de la Limpia Concepn Zienega de Rincon que comienza en el mes de Marzo de mil setecientos y siete años. Y á la vuelta de la fojas setenta y cinco se haia la partida cuio tenor á la letra es el siguiente.

En la Hazda de la Puríssima Concepn Zienega de Rincon; Ayuda de Parrochia de la Villa de Aguas Calientes á los quince dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta años Baptisé solemnemente, puse los Santos Oleos y chrisma á Franco Primo Jph Manuel, Español, hijo legitimo de Dn Joseph de Pierio Verdad y de Da Anta Fructuosa Ramos, Administradores de esta Hazienda nació el dia nueve de dho. Fueron sus padrinos el Sr. Mayorazgo Dn. Joseph Antonio Rincon Gallardo y su esposa mi Sra Da Josepha de Calderon y Berrio: advertiles su obligacion y Cogn espiritual, y lo firme—Br. Nicolas Vicente Sagredo.

ANVERSO.

Autógrafo del Certificado de la Partida de Bautismo del Lic. Verdad.

En la Hazda de la Puríssima Concepn Zienega de Rincon; Ayuda de Parrochia de la Villa de Aguas Calientes á los quince dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta años Baptisé solemnemente, puse los Santos Oleos y chrisma á Franco Primo Jph Manuel, Español, hijo legitimo de Dn Joseph de Pierio Verdad y de Da Anta Fructuosa Ramos, Administradores de esta Hazienda nació el dia nueve de dho. Fueron sus padrinos el Sr. Mayorazgo Dn. Joseph Antonio Rincon Gallardo y su esposa mi Sra Da Josepha de Calderon y Berrio: advertiles su obligacion y Cogn espiritual, y lo firme—Br. Nicolas Vicente Sagredo.

La qual concuerda con su original que queda en dho Libro y folio citado, señalado á su margen con razón de que se saco oy de la fha á la que me refiero, y va fielmente sacada, corregida y consertada en esta foja util, fueron dello Testigos Dn Juan Ygnacio de Guevara, Antonio Liborio Masias Balades y Agustin Masias de Aspeitia presentes y vezinos de esta dha Hazienda en donde es fha á ocho de Agosto de mil setecientos sesenta y cuatro años.—Br Dn Pedro Joseph Romo de Vivar—Rubrica.

REVERSO.

dad, y que fué sacada probablemente por el padre de éste para la documentación de los papeles de familia, habiendo mando legalizar después, para los efectos de la información, dicho certificado, en 17 de Diciembre de 1783, fecha en que legalizaron la firma del Bachiller Don Pedro José Romo de Vivar, el Teniente General de Alcalde Mayor Regidor, fiel ejecutor de la Villa de Aguas Calientes Don Miguel Anto Gutiérrez y los Alcaldes ordinarios de primer voto Don Miguel Ruiz de Esparza y Don Juan Ramos de Oviedo.

Por la partida transcripta sabemos ya positivamente que el Lic. Verdad nació el nueve de Junio del año de mil setecientos sesenta, de suerte que, al ingresar al antiguo Colegio de San Ildefonso, según el testimonio del Doctor Don Félix N. Osores, en 1779, contaba diecinueve años de edad; al recibir su grado de Facultad Mayor en veinte de Abril de 1782, tenía veintiún años, diez meses y doce días; al prestar el Juramento ante el Rector del Colegio de Abogados, Lic. Don José Mariano de Torres, en 30 de Abril de 1784, según consta de la información en su parte final para quedar definitivamente incorporado á dicho Colegio, era de veintitrés años diez meses y veintidós días; y por último, al morir en su prisión de la Cárcel del Arzobispado el cuatro de Octubre de 1808, tenía cuarenta y ocho años tres meses y veinticinco días.

De la misma partida de Bautismo y de la portada de la información consta que el primer apellido del padre del Lic. Verdad era *Pierio*, apellido que también llevaba su abuelo paterno Don José de Pierio y Verdad, según consta de las declaraciones de los testigos de información; así que el Lic. Verdad, como se nota, solamente tomó el segundo apellido paterno y el materno *Ramos*, de su madre Doña Antonia Fructuosa Ramos.

En cuanto á su segundo nombre *Primo* lo usó, por ser el día nueve de Junio en que nació, Santos Primo y Feliciano Mártires, como puede verse en el calendario. Respecto del apellido Pierio solamente se halla puesto en el asiento de Grado de Bachiller en Cánones; pero el Lic. Verdad, según consta de las firmas autógrafas de nombre entero que se conservan en varios escritos del Ayuntamiento, del Archivo Nacional y otra en la in-

formación citada, siempre se firmó Francisco Primo Verdad y Ramos.



IGLESIA DE CIENEGA DE MATA.

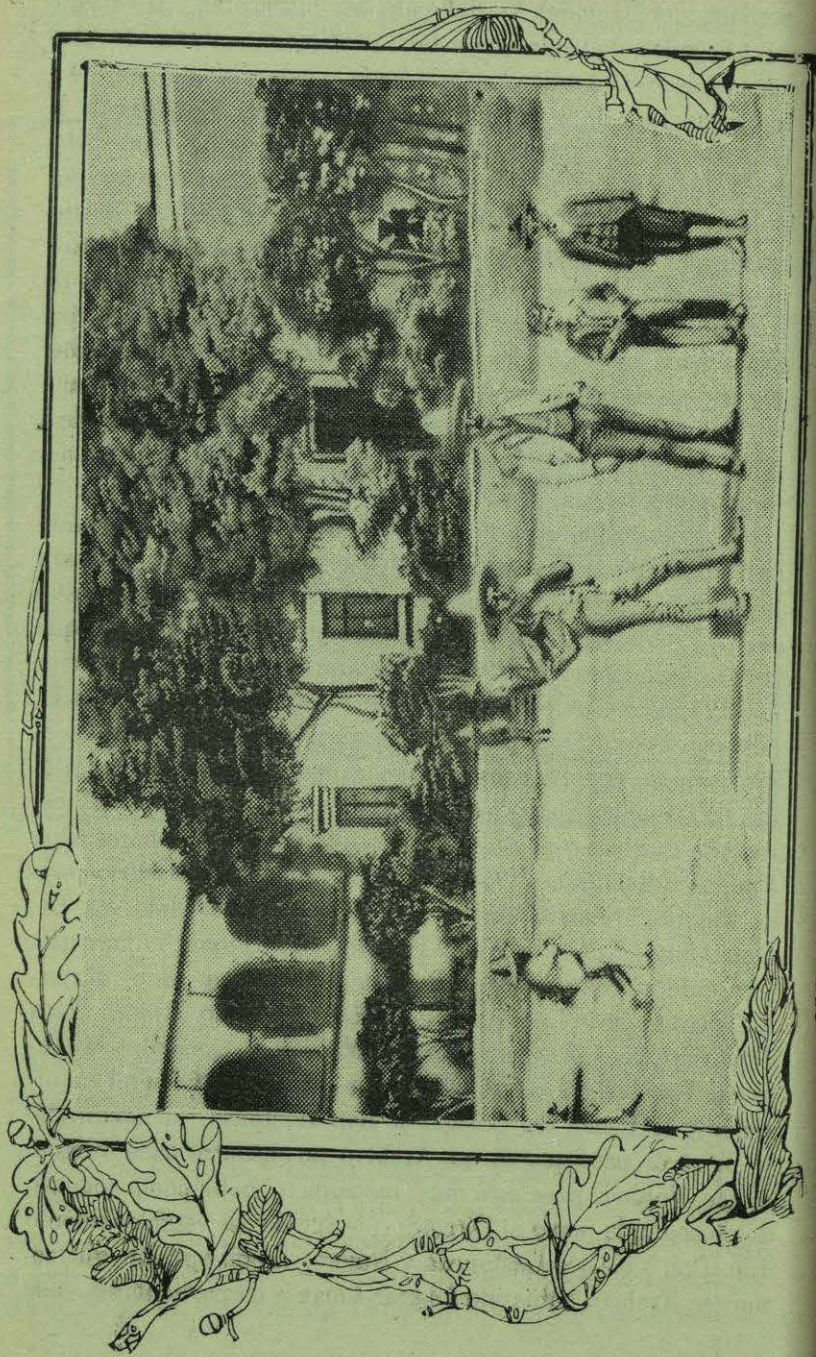
Siendo de tanta importancia el expediente de Información, es conveniente que haga yo un extracto de él, ya que no puede llegar á manos de todos.

En la foja primera se halla el oficio del Lic. Don Ignacio Thomás de Mimiaga y Elorza, Regidor perpetuo de esta Nma. Ciudad, y Rector del muy Yltre. y Real Colegio de Abogados, quien con fecha de trece de Septiembre de mil setecientos ochenta y dos, en el mismo año en que el Lic. Verdad se había graduado de Bachiller en Cánones, 20 de Abril, después de insertar la

petición del Bachiller Verdad para ser incorporado al Colegio de Abogados, diciendo que estaba próximo á recibirse de Abogado en la Real Audiencia de México, nombraba el dicho Rector, como Juez de la Información, al Canónigo Doctoral de la Catedral de Guadalajara, Lic. Don Vicente Antonio Flores Alatorre, que á la sazón se hallaba en Aguascalientes, y á la vez nombraba su asesor al Doctor Don Ignacio Sandobal y Barbosa, abogado del Ilustre y Real Colegio. Dicho nombramiento y acuerdo está firmado además por el Secretario del Colegio de Abogados Don Joaquín Joseph Guerrero y García, mismo que firma todos los otros documentos del Colegio en la información. En ese mismo oficio constan los nombres de los padres y abuelos paternos y maternos del Lic. Verdad, de que hablaré después, de quien se dice que era entonces Bachiller y colegial actual en el Rl. y más antiguo Colegio de San Ildefonso.

El Doctor Don Ignacio Sandobal murió muy poco después de su nombramiento, y diré de paso que, al hacer pesquisas para hallar otros documentos relativos al Lic. Verdad, en el archivo del Colegio de San Ildefonso, me encontré otro expediente, que corresponde al año de 1782, en que por muerte del Vice-Rector del Rl. y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, Doctor Don Ignacio Sandobal, se convocaba para la provisión de ese alto cargo y además á oposición para la Cátedra de Cánones, que regenteaba el mismo Doctor. Para la Vice-rectoría fueron propuestos en terna al Virrey, los Señores Don Francisco Sambrano, Don Pedro Larrañaga y Don Francisco de Angülo, firmando la propuesta el Arzobispo, Illmo. Sr. Dr. Don Alonso Núñez de Aro y Peralta, Don Antonio Villaurrutia (por enfermedad del Señor Regente) del consejo de S. Majestad, decano de la Real Audiencia, Don Gregorio Mioño, Dean de la Catedral y Antonio Eugenio Melgarejo, Consultor Ministro de Pruebas del Santo Oficio, por la Suprema General Inquisición y el Rector del Colegio de San Ildefonso, ya nombrado.

Diré de paso que en ese Archivo no encontré nada relativo al Lic. Verdad, pues está muy incompleto, habiéndolo comprado de segunda mano el Director que fué de ese establecimiento Lic. Don Vidal de Castañeda y Nájera. Es mi opinión que como ese Archivo había ido á parar á manos de particulares, cada



ROAD DOWN MARKET



SEÑALADO EN LA REAL AGEN-
CIA DE SU REPARTO
Y OCIDENTAL Y DOS Y OCHEN-
TA Y TRES

México, y Dato 22 de Mayo de 1783.

Mi querido Sr. Don Juan Primo Verdad, y Ramos, como me ha querido
informar que el Sr. Don Juan Antonio Torres Navarro
Canonigo Doctoral de la Catedral de Valladolid, y de la
Ciudad de Valladolid, y de la Villa de Aguas Calientes,
me ha informado que en su tiempo se comisionó el año pasado
de 1782 para que se informase de la práctica de la ma.
del Sr. Don Juan Antonio Torres Navarro, Canonigo Doctoral de la
Catedral de Valladolid, y de la Villa de Aguas Calientes,
donde presenté algunos testigos. Como igualmente expuse
que en Valladolid no había en esa villa algún otro sugeto
matriculado en el dicho Colegio, y los seguidores de m.
do anexar con el Sr. Don Juan Antonio Sandeabal, unidos m.
me ha informado que en su tiempo se comisionó el año pasado
de 1782 para que se informase de la práctica de la ma.
del Sr. Don Juan Antonio Torres Navarro, Canonigo Doctoral de la
Catedral de Valladolid, y de la Villa de Aguas Calientes,
donde presenté algunos testigos. Como igualmente expuse
que en Valladolid no había en esa villa algún otro sugeto
matriculado en el dicho Colegio, y los seguidores de m.
do anexar con el Sr. Don Juan Antonio Sandeabal, unidos m.

ANVERSO.

Autógrato del Lic. Verdad para su incorporación al Colegio de Abogados.

Lo que se ha acordado en el Real Consejo de Indias en Valladolid, en
el día 22 de Mayo de 1783, en virtud de lo que se me
dijo por el Sr. Don Juan Antonio Torres Navarro,
Canonigo Doctoral de la Catedral de Valladolid, y de la
Villa de Aguas Calientes, y de la Villa de Valladolid,
que en su tiempo se comisionó el año pasado de 1782
para que se informase de la práctica de la ma.
del Sr. Don Juan Antonio Torres Navarro, Canonigo Doctoral de la
Catedral de Valladolid, y de la Villa de Aguas Calientes,
donde presenté algunos testigos. Como igualmente expuse
que en Valladolid no había en esa villa algún otro sugeto
matriculado en el dicho Colegio, y los seguidores de m.
do anexar con el Sr. Don Juan Antonio Sandeabal, unidos m.

Yo no sé si se ha suspendido el curso de la citada
examinación. Tema prudentem. q. en casando mto.
tiempo se me dijere el de estar mto. en el dho.
dho. que sugiere alguno matriculado en este mto.
Crispo. seguir infirmary dancamente la lista q. el
tiempo me ayuntara a que se tumiere en estas
circunstancias se ha de ser. Ynd. x. rancax librar
el correspondiente de pacho a fin x. que dho. se
comisionado conforme solo, hasta recomenzar la citada
información. Por tanto

Suplico se oia mandax como pide un justua
Juan L.

Po. de despacho dho.

Don Juan Primo Verdad,
Don Juan Ramos,
Don Juan Antonio Torres Navarro

REVERSO.